

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38556 BARCELONA

EDICTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO

FRANCESC XAVIER RAFI ROIG LETRADO DE LA ADM.DE JUSTICIA DEL JUZGADO MERCANTIL Nº 9 DE LOS DE BARCELONA, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto: Concurso 819/15 sección: C3

Fecha del auto de declaración: 21 de octubre de 2015.

Clase de concurso: voluntario, abreviado con apertura de liquidación

Entidad concursada: Italdibipack Iberica S.L. con domicilio en C.Berneda, 6 Pol. Ind. Molí d'en Xec 08021 Ripollet (Barcelona) con CIF nº B60810132

Administradores concursales: Bufete cano&asociados, SLP que a designado a D. Miguel Ángel Pacheco Ortiz (economista)

Recepción de créditos en:

-Dirección postal: C/ Tuset, 3, 2º de Barcelona

-Dirección electrónica: concursos@bufetecano.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas

Registro Público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurasal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 28 de octubre de 2015.- El/La Letrado/a de la Adm. de Justicia.

ID: A150054330-1